

RESOLUCION
Nº 598/95

EXPEDIENTE Nº 11.014/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.691

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.

Visto la necesidad de la instalación de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y atento lo informado precedentemente por la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984,

SE RESUELVE:

Asignar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital, los locales nros. 131, 132, 133, 134, 137, 138, 139 y 144 de la planta baja del Palacio de Justicia, para la instalación de la Sala V de dicho Tribunal.

Regístrese y hágase saber.-


JULIO S. NAZARENO